

SG/SH/bvg

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 07 DE JUNIO DE 2024

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **siete de junio de dos mil veinticuatro**, bajo la presidencia del Alcalde D. Alejandro Navarro Prieto, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local, para celebrar **sesión extraordinaria urgente**, en primera convocatoria.

Sres. Concejales

D. Valeriano Díaz Baz
D. José Luis Navarro Coronado
D. José Alberto Cantalejo Manzanares
D. Rubén Martínez Martín
Dña. Ana Verónica González Pindado

Se encuentra presente el Interventor accidental, D. Carlos Moulliaa Ariza.

No están presentes D. Marcos López Álvarez, Dña. Miriam Gutiérrez Parra, Dña. M^a Esperanza Fernández de Mesa y D. José Miguel Martín Criado, excusados debidamente.

Da fe del acto D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la Presidencia a las trece horas y treinta minutos, de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos.

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de la urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Se aprueba, por unanimidad, este punto del orden del día.
Por tanto, queda aprobada la urgencia.

2º.- Moción del Concejale Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación, para la adjudicación de la modificación del contrato del expediente de contratación PNSP 18/2024 Artistas varios fiestas populares Torrejón de Ardoz 2024.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejale Delegado de Obras, Limpieza Urbana, Administración y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por la Jefa del Departamento de Turismo D^a Ana Isabel Rodríguez Larraz, se remite al Servicio de Contratación informe, en el que consta lo siguiente: *“..Torrejón de Ardoz destaca por organizar grandes eventos de diferente carácter, que garantizan una amplia afluencia de visitantes y tiene como objetivo posicionar a Torrejón como destino turístico de calidad y fomentar el interés y confianza en el destino, y obtener como resultado un alto grado de satisfacción en su experiencia turística en la ciudad y la generación de actividad económica.*”

Con motivo de las Fiestas Populares, los días 21, 22 y 23 de junio de 2024 en la Plaza Mayor, se pretende realizar las actuaciones de varios artistas nacionales para todos los asistentes como un acto incluido dentro de la programación.

La finalidad de la presente contratación es coadyuvar a mejorar la oferta cultural de Torrejón de Ardoz, mediante la celebración de varios espectáculos musicales de primer orden, lo que supondrían un espectáculo muy apropiado para la programación de las Fiestas Populares.

El Técnico solicita por razones artísticas en base al artículo 168.2 que establece: cuando las obras, los suministros o los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado, por alguna de las siguientes razones: que el contrato tenga por objeto la creación o adquisición de una obra de arte o representación artística única no integrante del Patrimonio Histórico Español; que no exista competencia por razones artísticas técnicas; o que proceda la protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial y siendo sus representantes los que a continuación se relacionan.

Para la actuación del 23 de junio de 2024 solicitamos la contratación de Rafael Ojeda Rojas (FALETE) cuyo NIF consta en el expediente de contratación, el día 23 de junio de 2024. Por la cantidad de VEINTE MIL DOSCIENTOS EUROS (20.200,00 €.) IVA no incluido, siendo una cantidad total de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS (24.442,00 €.), retención del IRPF. (15%), en concepto de actuación, mediante transferencia.

Para la actuación del 21 de junio de 2024 solicitamos la contratación a la empresa, UNA GIRA MAS, S.L. con CIF. B-84306216, con domicilio social en calle Los Leones, 3 (28760) Madrid, para la actuación de EDURNE, el día 21 de junio de 2024. Por la cantidad de TREINTA MIL EUROS (30.000,00 €.) IVA no incluido, siendo una cantidad total de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (36.300,00 €.) en concepto de actuación, mediante transferencia.

Para la actuación del 22 de junio de 2024 solicitamos la contratación a la empresa, 5 ARTS BOOKING, S.L. con CIF. B-16398075, con domicilio social en Avenida Valdelaparra, 63 (28100) Alcobendas, Madrid, para la actuación del espectáculo WOMAN, el día 22 de junio de 2024. Por la cantidad de QUINCE MIL QUINIENTOS EUROS (15.500,00 €.) IVA no incluido, siendo una cantidad total de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (18.755,00 €.) en concepto de actuación, mediante transferencia.

Aplicación presupuestaria de Festejos 070-43200-22799 CONTRATOS PRESTACIÓN SERVICIOS TURISMO

Lo que comunico a los efectos oportunos....”.

En el expediente de contratación consta el informe favorable de la Jefa de Servicio de Contratación, para la adjudicación del expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad.

Por lo anteriormente mencionado se propone a la Junta de Gobierno Local adopte acuerdo en el sentido siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la utilización del procedimiento negociado sin publicidad para la adjudicación de la contratación de ARTISTAS PARA LAS FIESTAS POPULARES DE TORREJON DE ARDOZ 2024 (Expte. PNSP 18/2024).

SEGUNDO.- Adjudicar el expediente de contratación PNSP 18/2024 ARTISTAS PARA LAS FIESTAS POPULARES DE TORREJON DE ARDOZ 2024 como sigue:

- Para la actuación del 23 de junio de 2024 a D. Rafael Ojeda Rojas (FALETE) cuyo NIF consta en el expediente de contratación, por un importe de VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTE EUROS (22.200,00 €) IVA (10%) incluido, con retención del IRPF. (15%) en concepto de actuación.
- Para la actuación del 21 de junio de 2024 de la cantante EDURNE, a la mercantil UNA GIRA MAS, S.L. con CIF. B-84306216, por un importe de TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS EUROS (36.300,00 €.) IVA incluido.
- Para la realización del espectáculo WOMAN el 22 de junio de 2024 a la mercantil 5 ARTS BOOKING, S.L. con CIF. B-16398075, por un importe de DIECIOCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL EUROS (18.755,00 €.) IVA incluido.

TERCERO.- Consta en el expediente informe jurídico del Secretario General, así como informe de fiscalización por la Intervención General

CUARTO.- El pago a los diferentes artistas se realizará mediante transferencia bancaria

QUINTO.- Aprobar el importe del punto segundo de este acuerdo.

SEXTO.- Notificar el presente acuerdo a los adjudicatarios del mismo.

SEPTIMO.- Comunicar este acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención, Tesorería, Turismo y Festejos.

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

Torrejón de Ardoz, 7 de junio de 2024. Fdo: Valeriano Días Baz.”

No habiendo más asuntos para tratar, por el Alcalde se levantó la sesión a las trece horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.